



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 03

Talca, 05/01/2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
4. La Resolución N°115 del 13 de Abril 2015 que nombra Director Regional del Trabajo del Maule a don DARKO JAIME TAPAIA ALVAREZ ;
5. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886;
6. La solicitud N°1, de fecha 4 de Enero 2017 del Inspector Comunal de Molina ;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un convenio de suministro que permita la realización de mantenimiento preventivo según se detalla en bases técnicas, a los vehículos que allí se detallan ;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública “ **Convenio de Suministro para Mantenimiento Preventivo y correctivo a Vehículos Institucionales**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la DRT Maule, don Luis Marino Henández , Sr.Vicente Diez P. y David Millanao Mellado; y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a las mismas personas citadas anteriormente, quienes podrán designar un representante para que participe en la mencionada comisión.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

**DARKO JAIME TAPIA ALVAREZ
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
VII REGION DE L MAULE**

DJTA/JML/jml
Distribución:
Unidad de Finanzas
Of. Partes